



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO (PETC) 2017

Programa Anual de Evaluación 2018





Evaluación Específica del Desempeño.
Programa Escuelas de Tiempo Completo.
Estado de Tlaxcala.
Ejercicio fiscal 2017.

Programa Anual de Evaluación 2018.

Ortega & Trujillo Consultoría, S. C.
Programa Escuelas de Tiempo Completo.
Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Coordinación general: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Coordinadores: Yolanda Trujillo y Santiago Munévar Salazar
Colaborador: José Damián Vallejo Ledesma y María Teresa Ortega Lecona.

Consulte el catálogo de publicaciones en: <http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Ortega & Trujillo Consultoría, S. C. y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Evaluación Específica del Desempeño.
Programa Escuelas de Tiempo Completo. (PETC).
Ramo 11
Estado de Tlaxcala 2017

ÍNDICE

I. OBJETIVOS	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos.....	4
II. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	6
III. RESULTADOS Y PRODUCTOS	16
III.1. Descripción del programa.....	16
III.2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.....	200
III.3 Indicadores de resultados y de gestión.....	255
IV. 4 Avances de indicadores y análisis de metas.....	30
III.5 Resultados (cumplimiento de sus objetivos).....	34
Efectos atribuibles.....	34
Otros hallazgos	35
III.6 Valoración	38
III.7 Cobertura.....	41
IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	46
IV.1 Aspectos comprometidos en 2017.....	48
IV.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	48
V. CONCLUSIONES	54
V.1 Fortalezas	54
V.2 Retos y recomendaciones.....	55
V.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	57
V.4 Fuentes de información.....	59
V.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	62
V.6 Datos del proveedor adjudicado.....	63
VI. ANEXOS	64
Anexo 1. Programa a evaluar.....	64
Anexo 2. Abreviaturas.....	65

I. OBJETIVOS

Objetivo general

La evaluación específica del desempeño busca dar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios del ramo 11 ejercidos en 2017 en el estado de Tlaxcala, específicamente, el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) según la información entregada por las dependencias y entidades responsables de su ejecución. El documento procura ofrecer evidencia sobre los resultados y aspectos susceptibles de mejora del programa.

Objetivos específicos

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica del Desempeño 2018 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:¹

1. “Analizar la justificación de la creación y diseño del programa”.
2. “Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de los indicadores de resultados y los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa”.
3. “Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2017 respecto a años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas”.
4. “Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de planeación sectorial y nacional”.

¹ Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, *Modelo de Términos de Referencia. Evaluación Específica del Desempeño 2018*, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2018, pp. 3-5.

5. "Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas".
6. "Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas".
7. "Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas".
8. "Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos." identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas".

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos con que cuenta el programa para generar resultados, destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población según su fin, recursos y capacidades. En algunos casos, puede no haber información o soporte documental que muestre claramente los resultados; para estos casos, se realizará una valoración con base en elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados, utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional. Habrá oportunidad de hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen. La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora. Más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.

II. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), de acuerdo con sus Reglas de Operación, es una iniciativa del Gobierno Federal que busca, en colaboración con las entidades federativas, contribuir a garantizar lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), específicamente, “la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.²

En ese sentido, el PETC amplía la jornada escolar hasta por tres horas más, para que, en conjunto, alcance entre seis y ocho horas, en las cuales se contribuya, mediante distintos componentes, a fortalecer el desarrollo académico, deportivo y cultural de las niñas, niños y adolescentes que asisten a los distintos subsistemas de educación básica. En el caso de las escuelas que se encuentran en comunidades con alto índice de pobreza y marginación, el programa también contempla un componente de alimentación, el cual también contribuye a que sus estudiantes permanezcan en el Sistema Educativo Nacional.

En las entidades federativas, el PETC opera mediante la celebración de Convenios Marco de Coordinación anuales entre la Secretaría de Educación Pública Federal y los Estados. En el caso del Estado de Tlaxcala, el Convenio Marco para el ejercicio fiscal del 2017³ establece que el Gobierno Estatal designará las áreas responsables de la operación directa del programa, que este año fue la Coordinación Local del

² Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017.

³ “Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tlaxcala”. Consultado el 22 de marzo de 2018 en el sitio: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480036&fecha=18/04/2017

Programa Escuelas de Tiempo Completo, de la Dirección de Educación Básica, la cual forma parte de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET). El Programa se ha implementado de forma ininterrumpida en la entidad desde 2008.

La operación del PETC en los Estados de la República se financia mediante subsidios federales del Ramo 11. Educación Pública, del Presupuesto de Egresos de la Federación. Para el ejercicio presupuestal 2017, el programa en el Estado de Tlaxcala tuvo como presupuesto autorizado el monto de \$209,801,703.15 (Doscientos nueve millones ochocientos un mil, setecientos tres pesos 15/100 M.N.), de los cuales, ejerció \$181,994,646.45 (Ciento ochenta y un millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 45/100 M.N.).⁴

De acuerdo con sus Reglas de Operación (ROP), el PETC está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en la Meta Nacional no. 3 “Un México con Educación de Calidad”, Objetivo 3.1. “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, Estrategia 3.1.3. “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida”. También está alineado con el “Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)”, Estrategia I. “Democratizar la productividad”.⁵

El PETC también está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo en el área de política pública 2. “Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente”, Objetivo 2.1. “Educación integral para todos”, Estrategias 2.1.1 (“asegurar las condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer

⁴ Informe Final de Cierre correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

⁵ Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017, con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines a favor de los estudiantes”) y 2.1.2 (“disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada grado educativo y aumentar las tasas de transición entre uno y otro”).⁶

El PETC cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada por el Gobierno Federal y otra por el Estatal. En ambas se sintetiza el fin del programa, su propósito, componentes y actividades. En el siguiente cuadro se muestra el resumen narrativo de la MIR federal.

Cuadro 1. MIR federal del PETC

Resumen narrativo		Indicadores				
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Muestra la eficacia del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el avance de los alumnos identificando áreas de mejora en la edad normativa de egreso	(Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año t / Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año t-1) - 1) x 100	Anual	Bases de datos del Programa Escuelas de Tiempo Completo con base Estadística 911 de Fin de Ciclo Escolar, bajo resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación
		Número de escuelas de tiempo completo	Mide el avance en el compromiso de implantar durante esta Administración, el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria	número de escuelas primarias en las que se implanta el Modelo de Tiempo Completo, con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar	Anual	Secretaría de Educación Pública, Subsecretaría de Educación Básica, portal de la Subsecretaría de Educación Básica, en el módulo “Programa de Escuelas de tiempo Completo”

⁶ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Resumen narrativo		Indicadores				
		Nombre	Definición	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación
Propósito	Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Proporción de las Escuelas de Tiempo Completo que utilizan más del 65% de la jornada escolar en actividades académicas para el fortalecimiento de los aprendizajes del alumnado.	(Escuelas de tiempo completo que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas / Escuelas de tiempo completo observadas)*100	Anual	Reporte del aprovechamiento de la observación en clase en las escuelas de Tiempo Completo en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación
	Componentes	1. Servicio de Alimentación proporcionado en los planteles del Programa Escuelas de Tiempo Completo autorizados	Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación	Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación respecto a las programadas	(Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación en año t/escuelas de tiempo completo programadas para el servicio de alimentación en el año t)*100	Anual
2. Capacitación a supervisores para promover y medir el aprovechamiento de la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo		Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y aprovechamiento de la medición de la jornada escolar	Capacitación a supervisores en la promoción y aprovechamiento de la medición de la jornada escolar en las escuelas de tiempo completo	(Supervisores capacitados en la promoción y medición de la jornada escolar en el año t/ Total de supervisores programados para la capacitación en el año t)*100	Anual	Reporte de las Entidades Federativas sobre los supervisores aprobados en la promoción y aprovechamiento de la jornada escolar, en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación

Resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Definición	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación
3. Apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo	Porcentaje de Entidades Federativas con apoyos financieros para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Apoyos financieros ministrados a las 32 Entidades Federativas para el desarrollo y operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, durante el ciclo escolar 2016-2017	(Número de Entidades Federativas que reciben apoyos financieros en año t / Número de Entidades Federativas participantes en el año t) * 100	Anual	Oficio de notificación de transferencia y envío de la Cuenta Líquida por Certificar (CLC), en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación
Actividad	1-1. Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación	Materiales técnicos diseñados para la prestación del servicio de alimentación en las escuelas de tiempo completo	(Número de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación en año t / Número de materiales programados en el año t) * 100	Anual	Manual para brindar el Servicio de Alimentación en escuelas de tiempo completo, disponible en el módulo Programa Escuelas de Tiempo Completo http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/
	1-2. Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación	Reuniones realizadas para el asesoramiento de los equipos técnicos estatales para brindar servicio de alimentación en las escuelas de tiempo completo.	(Número de equipos técnicos estatales asesorados para el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del programa escuelas de tiempo completo en el año t) * 100	Anual	Reporte de las Reuniones de asesoramiento a los Equipos Técnicos Estatales en temas relacionados al Servicio de Alimentación, en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación.

Resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Definición	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación
1- 3. Distribución de materiales de orientación para la prestación del Servicio de Alimentación	Porcentaje de escuelas que reciben los materiales de orientación para la prestación del servicio de alimentación	Escuelas de tiempo completo reciben los materiales de orientación para ofrecer el servicio de alimentación	(Número de escuelas que reciben los materiales de orientación para el servicio de alimentación en el año t/ Número de escuelas de tiempo completo que ofrecen el servicio de alimentación en el año t) *100	Anual	Tabla de Distribución de los materiales de orientación para la prestación del servicio de alimentación, en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación.
2- 1. Realización de talleres dirigidos a supervisores para la medición del tiempo en el aula	Porcentaje de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula	Talleres impartidos a supervisores de las escuelas de tiempo completo para la medición del tiempo en el aula	(Número de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula en el año t/ Número de talleres programados en el año t) *100	Anual	Listas de asistencia de las capacitaciones impartidas a los supervisores escolares, en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación
2- 2. Distribución de materiales para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Materiales distribuidos para la medición del tiempo de la jornada escolar utilizado en actividades pedagógicas en las escuelas de tiempo completo.	(Materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula en el año t/ Materiales diseñados para la medición de la jornada escolar en el año t) *100	Anual	Tabla de distribución de los materiales de apoyo para la medición del tiempo de la jornada escolar, en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación.
2- 3. Actualización de instrumentos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula.	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	Instrumento actualizado para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula utilizado en las escuelas de tiempo completo.	(Número de instrumentos actualizados en el año t / Número de instrumentos programados en el año t) x 100	Anual	Instrumento para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula disponibles en el módulo Programa Escuelas de Tiempo Completo. http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/

Resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Definición	Método de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación
3- 1. Validación del Plan de Inicio y Plan de Distribución de las Entidades Federativas	Porcentaje de Plan Inicial y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	Planes de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados para el uso de los recursos en la implementación del Programa	(Número de planes de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados en el año t / Total de planes inicial y de distribución recibidos en el año t) * 100	Anual	Oficios de validación del Plan de Inicio y Distribución correspondiente al ciclo escolar 2016-2017, en resguardo de la Dirección General Adjunta de Innovación
3- 2. Recepción del recibo institucional de las Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas	Recepción del recibo institucional de las Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo	(Número de recibos institucionales recibidos en el año t / Total de Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el año t) *100	Anual	Recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas, en resguardo de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo (CONEVAL), disponible en: <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=17000750&pCiclo=2017&pRamo=11&t=b>

De acuerdo con la MIR federal, el PETC tiene como fin contribuir a la calidad del aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes que asisten a las ETC en los tres niveles donde opera, lo cual se busca alcanzar mediante el propósito indicado en la Matriz; es decir, que las escuelas que participan en el PETC aprovechan la mayor parte del tiempo para el desarrollo académico. Para lograr este propósito, el programa cuenta con tres componentes: servicio de alimentación proporcionado en los planteles que están inscritos en el PETC, capacitación a supervisores para promover y medir el aprovechamiento de la jornada escolar en las Escuelas de

Tiempo Completo (ETC) y apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo.

Cuadro 2. MIR estatal del PETC

	OBJETIVOS	INDICADORES	TIPO	MÉTODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a que los alumnos de educación básica cuenten con una formación integral que les permita desarrollar armónicamente todas sus facultades, mediante un nivel educativo mejorado sobre la media nacional	Tasa de variación de Logro Educativo.	Estratégico	Factor de logro educativo en el año actual/Factor de logro educativo en el año anterior	Publicación oficial de la Secretaría de Educación Pública a nivel nacional a través de la Dirección General de Evaluación Educativa	El Estado aplica políticas que fortalecen la calidad educativa y el desarrollo de prácticas innovadoras realizadas por los actores educativos para avanzar hacia cambios concretos en los procesos de mejora permanente favoreciendo el logro educativo
PROPOSITO	Los alumnos de Educación Básica en del Estado de Tlaxcala mejoran su nivel educativo sobre la media nacional.	Porcentaje de alumnos de educación básica aprobados con nivel bueno o excelente en las pruebas estandarizadas que se aplican.	Estratégico	Número de alumnos con nivel bueno o excelente en las pruebas estandarizadas que se aplican/Número de alumnos evaluados en las pruebas estandarizadas que se aplican	Expedientes en resguardo de la Dirección General de Evaluación Educativa y página oficial de Planea (planea.sep.gob.mx/).	Los alumnos de educación básica del Estado, mejoran su nivel de competencias y aprovechamiento escolar con maestros capacitados y profesionalizados de acuerdo con las necesidades del sistema educativo.
COMPONENTES	1. Escuelas de Educación Básica con desempeño educativo en niveles de logro bueno y excelente alcanzado	Porcentaje de escuelas que alcanzan su desempeño educativo con niveles de logro bueno y excelente.	Gestión	Escuelas que mejoran su desempeño y nivel de logro educativo/Escuelas de educación básica en la entidad	Expedientes en resguardo de la Dirección General de Evaluación Educativa y página oficial de Planea (planea.sep.gob.mx/).	Autoridades educativas vigilan el desarrollo de los programas educativos en las Escuelas y que los maestros cuenten con la profesionalización necesaria además de promover la participación de los padres de familia logrando con esto ubicar a

	OBJETIVOS	INDICADORES	TIPO	MÉTODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
						la Entidad sobre el promedio de la media nacional
ACTIVIDADES	1.1 Atención a los alumnos considerados en el programa a través de asesorías, capacitaciones, reuniones de información y adquisición e impresión de materiales (PETC)	Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados por el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Gestión	Número de alumnos de Escuelas de Tiempo Completo atendidos/Número de Alumnos de Escuelas de Tiempo Completo programados para atender por el Programa	Reglas de operación vigentes del PETC, Plan de inicio, Plan de distribución del recurso, oficio de autorización del recurso de la DGDGE, expedientes de comprobación, listas de asistencia.	A través de los procesos de capacitación y entrega de materiales se contribuye a la mejora educativa de los alumnos.
	1.2 Realización de Pago de apoyos económicos al personal directivo, docentes e intendentes por la ampliación de la jornada	Porcentaje de personal docente y de apoyo que reciben su compensación durante el ciclo escolar.	Gestión	Número de personal directivo, docente y de apoyo que recibe su compensación/Número de personal directivo, docente y de apoyo programados para recibir compensación	Reglas de operación vigentes del PETC, Nominas de apoyos económicos, Plan de distribución del recurso, oficio de autorización del recurso de la DGDGE.	Se asegura la implementación de la propuesta pedagógica del PETC
	1.3 Realización de pago de Apoyos financieros a las escuelas de educación básica para fortalecimiento de la autonomía de la gestión escolar	Porcentaje de escuelas de educación básica que reciben apoyo económico para el fortalecimiento de la autonomía de la gestión.	Gestión	Número de Escuelas de Tiempo Completo que reciben apoyo económico/Número de Escuelas de Tiempo Completo programadas para recibir apoyo económico	Reglas de operación vigentes del PETC, lista de escuelas beneficiadas, Plan de distribución del recurso, oficio de autorización del recurso de la DGDGE, expedientes de comprobación del recurso.	Se eficienta las acciones definidas en la ruta de mejora escolar y se fortalece la autonomía de la gestión de las escuelas.
	1.4 Realización de pago de apoyos para el servicio de alimentación a los alumnos de las escuelas de educación básica de la Cruzada Contra el Hambre	Porcentaje de alumnos de la Cruzada Contra el Hambre que reciben recurso para el servicio de alimentación.	Gestión	Número de alumnos de la Cruzada Contra el Hambre beneficiados con el apoyo económico/Número de alumnos de la Cruzada Contra el Hambre programados a beneficiar con el apoyo económico	Reglas de operación vigentes del PETC, lista de escuelas beneficiadas, Plan de distribución del recurso, oficio de autorización del recurso de la DGDGE, base de datos del PETC.	El servicio de alimentación nutritiva que se proporciona ayuda a mejorar la calidad de vida de los alumnos (as) de las Escuelas de Tiempo Completo que participan en la Cruzada Contra el Hambre

Fuente: Formatos Programáticos 2017

Para el caso del Estado de Tlaxcala, la MIR proporcionada por los responsables del programa incluye varios programas además del PETC, por lo que sólo se retomaran los elementos relacionados con este programa. La Matriz indica que el fin del programa es que los alumnos de educación básica cuenten con una formación integral que les permita desarrollar armónicamente todas sus facultades. Para contribuir a este fin, el propósito del programa es que los alumnos de Educación Básica en del Estado de Tlaxcala mejoren su nivel educativo sobre la media nacional, mediante tres componentes: Escuelas de Educación Básica con desempeño educativo en niveles de logro bueno y excelente alcanzado, programas de apoyo educativo para fortalecer la inclusión y equidad en educación básica aplicados, e infraestructura física de Educación Básica atendida para brindar un servicio suficiente y en condiciones aceptables.

III. RESULTADOS Y PRODUCTOS.

III.1. Descripción del programa.

De acuerdo con las Reglas de Operación del PETC, el objetivo central del programa es contribuir al desarrollo académico, deportivo y cultural de las y los alumnos, mediante jornadas escolares extendidas (seis a ocho horas por día) que les permitan aprovechar mejor el tiempo que pasan en las escuelas.

Para cumplir el objetivo general, el programa cuenta con dos objetivos específicos que constituyen su quehacer fundamental: “fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os” y “brindar, de acuerdo [con] la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el SEN”.⁷

El PETC cumple sus objetivos específicos mediante cuatro tipos de subsidios:⁸

1. Apoyo económico por concepto de compensación a personal directivo, docente y de apoyo (intendente) de las ETC.
2. Recursos para desarrollar las acciones de Fortalecimiento de la autonomía de gestión que la escuela incluya en su Ruta de Mejora.
3. Apoyos para el Servicio de Alimentación en escuelas públicas de educación básica que atiendan población escolar con elevados índices de pobreza y

⁷ Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017, con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

⁸ *Íbid.*

marginación ubicadas en los municipios comprendidos en la Cruzada Contra el Hambre (CCH).

4. Apoyos a la implementación local del Programa, que pueden incluir asistencia técnica, organización y/o concurrencia a reuniones locales, regionales y nacionales para la operación de las ETC, así como acciones necesarias para el logro de los objetivos del programa.

Los apoyos del PETC están dirigidos a escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:⁹

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los apoyos que entrega el programa, a quiénes están dirigidos, los montos asignados a cada tipo de apoyo y la periodicidad con que se entregan, tal y como se señalan en las ROP:

Cuadro 3. Distribución de los recursos del PETC

Dirigido a:	Tipo de apoyo	Monto o porcentaje	Periodicidad
Escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC	Económico por concepto de Compensaciones y Fortalecimiento del	Hasta el 61% del total de recursos transferidos a la Entidad Federativa, podrá utilizarse para el	En el periodo enero a diciembre, sin considerar los periodos vacacionales

⁹ *Íbid.*

Dirigido a:	Tipo de apoyo	Monto o porcentaje	Periodicidad
	<p>modelo de Tiempo Completo Pago de apoyo económico a:</p> <p>a) Personal directivo. b) Personal docente. c) Personal de apoyo (intendente). d) Para el Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo se utilizará en: mejora de los espacios educativos de los planteles participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC</p>	<p>pago de compensaciones y Fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo.</p>	<p>establecidos en los respectivos calendarios escolares.</p>
<p>Escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC</p>	<p>Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas a) Asistencia técnica. b) Acondicionamiento. c) Adquisición de materiales educativos para uso de las/os alumnas/os, personal docente; madres y padres de familia en las escuelas participantes. d) Eventos y actividades escolares para fortalecer la convivencia</p>	<p>Hasta \$90,000.00 para cada ETC</p>	<p>Durante septiembre del ejercicio 2017</p>
<p>Escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC</p>	<p>Apoyos para el Servicio de Alimentación Apoyo para el suministro de alimentos en las escuelas seleccionadas. a) Compra de insumos y enseres vinculados con la prestación del Servicio de Alimentación.</p>	<p>a) Matrícula de alumnas/os (hasta 15 pesos por alumna/o) de las escuelas seleccionadas</p>	<p>En el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2017, sin considerar los periodos vacacionales establecidos en los respectivos calendarios escolares</p>

Dirigido a:	Tipo de apoyo	Monto o porcentaje	Periodicidad
	b) Apoyo económico a la/al Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación		
Autoridades Educativas Locales (AEL)	Apoyos a la implementación local a) Apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del PETC, así como demás acciones necesarias para el logro de sus objetivos.	a) Hasta el 2% del total transferido a la Entidad Federativa	Enero a diciembre del ejercicio fiscal 2017

Fuente: Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017, con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

III.2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.

Como se mencionó en la sección de datos generales del programa, las ROP del PETC indican que está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) mediante la Meta Nacional no. 3 “Un México con Educación de Calidad”, Objetivo 3.1. “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, Estrategia 3.1.3. “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida”. La relación directa con esta estrategia está en las líneas de acción: “Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos” e “Incentivar el establecimiento de ETC y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa”.

El PETC También está alineado con el “Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)”, Estrategia I. “Democratizar la productividad”, mediante las líneas de acción “Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las/os alumnas/os de familias de escasos recursos económicos” y “ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a las/os alumnas/os que más lo requieren”.¹⁰

El cuadro siguiente muestra la alineación del PETC con el PND:

¹⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Cuadro 4. Alineación del PETC el PND 2013-2018

	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Meta Nacional no. 3 "Un México con Educación de Calidad"	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida	<ul style="list-style-type: none"> o Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos. o Incentivar el establecimiento de ETC y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.
Enfoque transversal (México con Educación de Calidad)		I. Democratizar la productividad	<ul style="list-style-type: none"> o Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las/os alumnas/os de familias de escasos recursos económicos. o Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a las/os alumnas/os que más lo requieren

Fuente: Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En el documento "Plan de Trabajo Anual 2018", entregado por los responsables del programa, se incluye un cuadro con las alineaciones del PETC con el PED y el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE), sin embargo, se decidió no usarlo en la presente evaluación por tres razones: la primera es que, en el caso del PED, los objetivos y estrategias indicados no corresponden con las del PED 2017-2021; la segunda es que, en el caso del PSE, sólo se indican líneas de acción, sin mencionar objetivos ni estrategias; y la tercera es que los distintos elementos del diseño del programa (tipos de apoyo, componentes, actividades, indicadores, etc.), no permiten identificar directamente el efecto del programa en las líneas de acción señaladas.

Para mostrar la alineación del PETC con el PED se hizo una propuesta a partir de la revisión del Plan antes citado, y para la alineación del programa con el PES, se hizo otra a partir de la información contenida en las ROP del programa. Los siguientes cuadros muestran ambas propuestas:

Cuadro 5. Alineación del PETC con el PED 2017-2021

ÁREA DE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
2. Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente	2.1. Educación integral para todos	2.1.1 Asegurar las condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines a favor de los estudiantes	2.1.1.4. Favorecer la capacitación de los responsables de los grados educativos para que fortalezcan la posición de la escuela al centro del sistema.
		2.1.2 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada grado educativo y aumentar las tasas de transición entre uno y otro.	2.1.2.1. Diseñar acciones para disminuir la deserción escolar y crear iniciativas para elevar el logro académico del estudiantado.
	2.18. Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala.	2.19.3. Mejorar las condiciones de vida de los niños y adolescentes de Tlaxcala.	2.19.3.14. Fortalecer los programas alimentarios mediante el mejoramiento de la alimentación de la niñez en el Estado

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Cuadro 6. Alineación del PETC con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018

	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Capítulo III "Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción".	1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.	1.1 Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines.	1.1.10. Impulsar en las escuelas de tiempo completo un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana.
	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	3.4. Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para todas las poblaciones que hablen lenguas originarias	3.4.1 Priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en las escuelas multigrado.

Fuente: Programa Sectorial de Educación 2013-2018

Se propone que el PETC está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en el área de política pública 2. “Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente”, Objetivo 2.1. “Educación integral para todos” y 2.18. “Reducir la vulnerabilidad de la población en Tlaxcala”, mediante las Estrategias 2.1.1 (“asegurar las condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines a favor de los estudiantes”), 2.1.2 (“disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada grado educativo y aumentar las tasas de transición entre uno y otro”) y 2.19.3. “Mejorar las condiciones de vida de los niños y adolescentes de Tlaxcala”. En el caso de la Estrategia 2.1.1, se considera que el PETC contribuye específicamente a la línea de acción 2.1.1.4. “Favorecer la capacitación de los responsables de los grados educativos para que fortalezcan la posición de la escuela al centro del sistema”, mediante los recursos entregados a cada escuela participante en el PETC por concepto de “Fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar”.

A su vez, se considera que el programa contribuye a la línea de acción 2.1.2.1 “Diseñar acciones para disminuir la deserción escolar y crear iniciativas para elevar el logro académico del estudiantado” de la Estrategia 2.1.2 y a la línea de acción 2.19.3.14. “Fortalecer los programas alimentarios mediante el mejoramiento de la alimentación de la niñez en el Estado” de la Estrategia 2.19.3, por medio de los recursos entregados a cada escuela participante en el PETC por concepto de “Apoyo para la alimentación de los alumnos”.

Finalmente, el PETC se relaciona indirectamente con los indicadores del PSE 1.2 (“Número de escuelas de tiempo completo”) y 3.3 (“Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio”). El número de escuelas incorporadas al PETC en el Estado de Tlaxcala contribuye al indicador 1.2,

mientras que los recursos entregados a cada escuela participante en el PETC por concepto de “Apoyo para la alimentación de los alumnos” al indicador 3.3. Es importante subrayar, sin embargo, que entre las evaluaciones hechas al programa que entregaron los responsables del programa, ninguna ofrece evidencia sobre el impacto que ha tenido el PETC en la permanencia de los estudiantes en los niveles educativos donde opera.

III.3 Indicadores de resultados y de gestión

De acuerdo con los documentos entregados por las unidades responsables del PETC al equipo evaluador, el programa cuenta con los indicadores siguientes a nivel federal y estatal (Tlaxcala):

Cuadro 7. Indicadores del PETC a nivel federal y estatal

Indicadores del PETC identificados para el ejercicio 2017		
	Indicadores federales ROP	Indicadores estatales
Fin	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Tasa de variación de Logro Educativo.
	Número de escuelas de tiempo completo	
Propósito	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Porcentaje de alumnos de educación básica aprobados con nivel bueno o excelente en las pruebas estandarizadas que se aplican.
Componentes	Porcentaje de escuelas de tiempo completo autorizadas que proporcionan el servicio de alimentación	Porcentaje de escuelas que alcanzan su desempeño educativo con niveles de logro bueno y excelente.
	Porcentaje de supervisores capacitados en la promoción y aprovechamiento de la medición de la jornada escolar	
	Porcentaje de Entidades Federativas con apoyos financieros para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	
Actividades	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación	Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados por el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	Porcentaje de personal docente y de apoyo que reciben su compensación durante el ciclo escolar.
	Porcentaje de escuelas que reciben los materiales de orientación para la prestación del servicio de alimentación	Porcentaje de escuelas de educación básica que reciben apoyo económico para el fortalecimiento de la autonomía de la gestión.
	Porcentaje de talleres realizados para la medición del tiempo en el aula	Porcentaje de alumnos de la Cruzada Contra el Hambre que reciben recurso para el servicio de alimentación.
	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	

Indicadores del PETC identificados para el ejercicio 2017		
	Indicadores federales ROP	Indicadores estatales
	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del aprovechamiento del tiempo en el aula	
	Porcentaje de Plan Inicial y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	
	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativa	

Fuente: ROP del PETC para el ejercicio fiscal 2017 del PETC y Formatos Programáticos 2017

El cuadro anterior muestra que los indicadores del PETC a nivel federal son muy distintos a los del programa en el Estado de Tlaxcala, por lo que sólo se hará referencia a los de este último. Debido a que el programa estatal cuenta con relativamente pocos indicadores, el equipo evaluador decidió analizar todos.

En el siguiente cuadro, se muestran los siguientes elementos de cada indicador.

- *Nombre.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Definición.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Sentido del indicador.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Método de Cálculo.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Unidad de Medida.* Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Año Base del indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Meta del Indicador 2017.* La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor del Indicador 2017.* El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.

- *Valor inmediato anterior.* El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2017, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.

Es importante mencionar que la información del cuadro corresponde a la entregada por los responsables del programa. En algunos casos, la información no está disponible (ND) en dichos documentos o no es clara (NC). Derivado de lo anterior, y de los cambios realizados en los indicadores y metas, los cuales se describirán en la siguiente sección, no es posible analizar los avances anteriores ni realizar las gráficas correspondientes.

Indicadores del PETC seleccionados											
Nombre	Definición	Sentido del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2017	Valor 2017	Valor 2016 ¹¹	Avances anteriores	Medios de verificación
Tasa de variación de Logro Educativo	Representa el conjunto de conocimientos, habilidades y valores que debe asimilar el estudiante en el proceso pedagógico. Se formula mediante una habilidad, un conocimiento asociado a ella y los valores asociados a dichas habilidades y conocimientos	Ascendente	(Factor de logro educativo en el año actual/ Factor de logro educativo en el año anterior) *100	Porcentaje	Anual	2011	1 (NC)	ND	ND	NC	Publicación de la Secretaría de Educación Pública a nivel nacional a través de la Dirección General de Evaluación Educativa
Porcentaje de alumnos de educación básica aprobados con nivel bueno o excelente en las pruebas estandarizadas que se aplican	Mide el número de alumnos con nivel bueno o excelente en Educación Básica	Ascendente	(Número de alumnos con nivel bueno o excelente en las pruebas estandarizadas que se aplican/ Número de alumnos evaluados en las pruebas estandarizadas que se aplican) *100	Porcentaje	Anual	ND	ND	ND	35.79%	ND	Expedientes en resguardo en la Dirección de Evaluación Educativa/página oficial de Planea (planea.sep.gob.mx/)
Porcentaje de escuelas que mejoran su desempeño y nivel de logro educativo	Es el número de escuelas que mejoran su nivel de desempeño y logro educativo identificadas a través de pruebas estandarizadas.	Ascendente	(Escuelas que mejoran su desempeño y nivel de logro educativo/ Escuelas de educación básica en la entidad) *100	Porcentaje	Anual	ND	ND	ND	ND	47.87% (2015)	Expedientes en resguardo de la Dirección General de Evaluación Educativa y página oficial de Planea (planea.sep.gob.mx/)
Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados por el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Es el número de alumnos de educación básica beneficiados por el Programa Escuelas de Tiempo Completo	Ascendente	(Número de alumnos de Escuelas de Tiempo Completo atendidos / Número de Alumnos de Escuelas de Tiempo Completo	Alumno	Trimestral	ND	ND	ND	100%	ND	Reglas de operación vigentes del PETC, Plan de inicio, Plan de distribución del recurso, oficio de autorización del recurso de la DGDGE, expedientes de comprobación, listas de asistencia

¹¹ El documento entregado al equipo evaluador “Formatos Programáticos 2017 ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO” contiene información del anteproyecto de egresos 2016, por lo que la información de esta columna corresponde a las metas identificadas en dicho documento para 2016.

Indicadores del PETC seleccionados											
Nombre	Definición	Sentido del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2017	Valor 2017	Valor 2016 ¹¹	Avances anteriores	Medios de verificación
			programados para atender por el Programa) * 100								
Porcentaje de personal docente y de apoyo que reciben su compensación durante el ciclo escolar	Es el número de docentes y de personal de apoyo que implementa la propuesta didáctica del PETC y reciben compensación económica	Ascendente	(Número de personal directivo, docente y de apoyo que recibe su compensación/ Número de personal directivo, docente y de apoyo programados para recibir compensación) * 100	Persona	Trimestral	ND	ND	ND	9% (NC)	ND	Reglas de operación vigentes del PETC, Nominas de apoyos económicos, Plan de distribución del recurso, oficio de autorización del recurso de la DGDGE
Porcentaje de escuelas de educación básica que reciben apoyo económico para el fortalecimiento de la autonomía de la gestión	Es el número de Escuelas de Tiempo Completo que reciben apoyo para el fortalecimiento de la autonomía de la gestión escolar	Ascendente	(Número de Escuelas de Tiempo Completo que reciben apoyo económico/ Número de Escuelas de Tiempo Completo programadas para recibir apoyo económico) *100	Escuela	Trimestral	ND	ND	ND	100%	ND	Reglas de operación vigentes del PETC, lista de escuelas beneficiadas, Plan de distribución del recurso, oficio de autorización del recurso de la DGDGE, expedientes de comprobación del recurso
Porcentaje de alumnos de la Cruzada Contra el Hambre que reciben recurso para el servicio de alimentación	Es el número de alumnos que reciben apoyo para el servicio de alimentación	Ascendente	(Número de alumnos de la Cruzada Contra el Hambre beneficiados con el apoyo económico/ Número de alumnos de la Cruzada Contra el Hambre programados a beneficiar con el apoyo económico) * 100	Alumno	Anual	ND	ND	ND	100%	ND	Reglas de operación vigentes del PETC, lista de escuelas beneficiadas, Plan de distribución del recurso, oficio de autorización del recurso de la DGDGE, base de datos del PETC

Fuente: Fichas de indicadores contenidas en los Formatos Programáticos 2017.

III.4 Avance de indicadores y análisis de metas.

En los documentos que los responsables del programa entregaron al equipo evaluador se identificaron dos conjuntos de metas: las señaladas en los Planes Anuales de Trabajo y las de los indicadores de la MIR que se reportaron en los Formatos Programáticos 2017. Sin embargo, la información proporcionada por los responsables del programa no es suficiente para analizar las metas por dos razones: 1) se entregaron solamente Planes Anuales de Trabajo 2016 y 2018, por lo que no fue posible conocer las metas del ejercicio 2017 y 2) las metas reportadas en los Formatos Programáticos 2017 no corresponden con las fórmulas presentadas para cada nivel de la MIR y las fichas de indicadores no ofrecen información clara sobre las fuentes de información y los cálculos de los indicadores reportados.

El equipo evaluador también identificó que los indicadores de la MIR cambiaron entre 2016 y 2017 por lo que no es posible comparar la evolución de los indicadores que están contenidos en las matrices.

Cuadro 8. Cambios en los indicadores del PETC 2016-2018

	Indicadores 2016	Indicadores 2017
Fin	Porcentaje de alumnos que amplían sus oportunidades de aprendizaje en las Escuelas de Tiempo Completo	Tasa de variación de Logro Educativo.
Propósito	Porcentaje de escuelas primarias incorporadas en el ciclo escolar 2015-2016 al Programa Escuelas de Tiempo Completo	Porcentaje de alumnos de educación básica aprobados con nivel bueno o excelente en las pruebas estandarizadas que se aplican.
Componentes	1. Porcentaje de líneas de líneas de trabajo del Programa Escuelas de Tiempo Completo	1. Porcentaje de escuelas que alcanzan su desempeño educativo con niveles de logro bueno y excelente.
	2. Porcentaje de actividades de seguimiento que se realizan durante el ciclo escolar a las Escuelas de Tiempo Completo	2. Porcentaje de avance de los programas de apoyo educativo aplicados de acuerdo con sus reglas de operación.
	3. Porcentaje de Escuelas de Tiempo Completo que reciben apoyos económicos para la autonomía de la	3. Índice de atención a la infraestructura física en Planteles Educativos.

	Indicadores 2016	Indicadores 2017
	gestión escolar y Ambientes Escolares seguros	
	4. Porcentaje de escuelas de Tiempo Completo que reciben apoyos económicos para la alimentación de los alumnos	
Actividades	1.1. Porcentaje de alumnos a atender por el Programa Escuelas de Tiempo Completo	1.1. Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados por el Programa Escuelas de Tiempo Completo
	2.1. Porcentaje de figuras docentes que realizan actividades de seguimiento y acompañamiento a las Escuelas de Tiempo Completo	2.1. Porcentaje de personal docente y de apoyo que reciben su compensación durante el ciclo escolar
	2.2. Porcentaje de directores y docentes del Programa Escuelas de Tiempo Completo capacitados	
	3.1. Porcentaje de presupuesto económico que recibe cada plantel educativo de las Escuelas de Tiempo Completo	3.1. Porcentaje de escuelas de educación básica que reciben apoyo económico para el fortalecimiento de la autonomía de la gestión
	4.1. Porcentaje de alumnos beneficiados con la entrega de apoyos económicos para su alimentación	4.1 Porcentaje de alumnos de la Cruzada Contra el Hambre que reciben recurso para el servicio de alimentación

Fuente: Plan Anual PETC 2016 y Formatos programáticos 2017

Cuadro 9. Cambios las metas del PETC 2016-2018

Metas 2016	Metas 2017	Metas 2018
Atender a 85,776 alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria que se encuentran inscritos en las 523 Escuelas de Tiempo Completo		Atender a 87,804 alumnos de los niveles de preescolar, primaria y telesecundaria que encuentran inscritos en las 540 Escuelas de Tiempo Completo.
Entrega de apoyos a la coordinación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (10 asesores) y a la estructura educativa: 23 jefes de sector, 130 supervisores, 100 asesores técnico pedagógico y 12 analistas de sector para el seguimiento y acompañamiento a las Escuelas de Tiempo Completo		
Capacitación a 3,758 figuras docentes en la propuesta pedagógica del Programa Escuelas de Tiempo Completo		Capacitar a 3,758 figuras directores y docentes en la propuesta pedagógica del

Metas 2016	Metas 2017	Metas 2018
		Programa Escuelas de Tiempo Completo
Entrega de apoyos económicos a las 523 escuelas, para el fortalecimiento de la gestión escolar y propiciar ambientes escolares seguros		Brindar el 100% de apoyos económicos y técnico-pedagógicos correspondientes a las 540 escuelas a existentes durante el ejercicio fiscal 2018
Entrega de vales de despensa para la alimentación de los alumnos inscritos en las 53 Escuelas de Tiempo Completo, que se encuentran en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre		Proporcionar apoyo técnico y financiero a las 66 escuelas pertenecientes a la Cruzada Nacional Contra el Hambre

Fuente: Planes Anuales de Trabajo 2016 y 2018.

A pesar de esta falta de correspondencia en el tiempo entre indicadores y metas, la información proporcionada por los operadores del programa permite trazar el desempeño de algunos componentes y actividades del programa desde 2011.

Cuadro 10. Evolución de los principales indicadores identificados del PETC

	Escuelas	Alumnos	Presupuesto total ¹²	Alimentación	Fortalecimiento Autonomía Gestión Escolar	Escuelas incorporadas por año fiscal	Municipios cubiertos
2011	67	16,465	25,837,830	402,000	3,370,100	67	37
2012	124	33,466	63,230,007	954,800	3,742,187	57	43
2013	257	56,646	121,976,508	14,930,067	17,700,000	133	49
2014	518	86,072	250,473,687	23,345,068	36,260,000	261	53
2015	527	87,039	140,013,701	12,199,591	36,610,000	9	53
2016	538	87,218	224,681,696	26,398,199	48,238,046	11	55
2017	540	87,804	209,801,703	27,876,129	32,250,000	2	56

Fuente: Archivo "GRAFICAS", entregado por los responsables del programa.

¹² En los documentos proporcionados por los responsables del programa, hay tres cifras distintas sobre el presupuesto total del programa para el año 2016. En el Plan Anual de Trabajo 2018, la cifra asciende a \$224,668, 057.81; en el Informe de cierre 2016 es \$224,681,696 y en Convenio Marco de Coordinación de marzo de 2016 el monto es de 229,774,966.76. Es importante aclarar estas diferencias.

Los datos muestran que el presupuesto del programa tuvo un aumento constante entre 2011 y 2014, año en el que alcanzó una cifra casi diez veces más grande que en 2011 y la más importante del periodo analizado. Sin embargo, los datos también muestran que el presupuesto tuvo una disminución en 2015, para después mantenerse alrededor de los 210-220 millones de pesos entre 2016 y 2017. Estos cambios presupuestales se ven reflejados en las demás variables consideradas: en todas hubo aumentos muy importantes entre 2011 y 2014, por ejemplo, el número de escuelas incorporadas al programa pasó de 67 a 518, el número de alumnos beneficiados pasó de 16,465 en 2011 a 86,072 en 2014, los recursos destinados a servicios de alimentación de los alumnos pasaron de 402,000 a 23,345,068 pesos y los de fortalecimiento a la gestión escolar de 3,370,100 a 36,260,000 pesos; sin embargo, a partir de 2015 todas las cifras dejaron de crecer a la misma velocidad o, incluso, se redujeron. Entre las cifras que crecieron a un ritmo menor están el número de alumnos beneficiados, que pasó de 87,039 a 87,804, escuelas incorporadas al programa, que pasaron de 527 a 540, y recursos destinados a alimentación, los cuales disminuyeron entre 2014 y 2015, pero crecieron a un ritmo menor entre 2016 y 2017 (pasaron de 26,398,199 a 27,876,129 pesos). En cambio, los recursos destinados a fortalecimiento de la gestión escolar, aunque aumentaron entre 2015 y 2016 de 36,610,000 a 48,238,046, disminuyeron de nuevo a 32,250,000 en 2017.

III.5 Resultados (cumplimiento de sus objetivos).

Efectos atribuibles.

El PETC cuenta con una evaluación de impacto, realizada por El Colegio de Tlaxcala en 2017. En dicho estudio se analizó el efecto potencial del PETC en el aprendizaje de los alumnos, medido por los promedios de matemáticas, español y el promedio general en una muestra de estudiantes de primaria y secundaria en el Estado de Tlaxcala. Esta evaluación es el primer intento en la entidad por determinar si el programa logra el efecto esperado que justifica su creación, es decir, mejorar el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes mediante el mejor aprovechamiento posible del tiempo en jornadas escolares ampliadas.

Esta evaluación es un avance importante en el Estado de Tlaxcala, pues como se muestra en la Ficha de Monitoreo del PETC 2016-2017 que publicó el CONEVAL, aún no se cuenta con un ejercicio equivalente a nivel federal (se está elaborando el guion de factibilidad de la evaluación de impacto).

La metodología que siguió la evaluación de impacto fue un diseño cuasi experimental que “implicó la construcción de dos escenarios. Un escenario sin programa o contrafactual y un escenario con programa. La construcción del contrafactual se logra a través de un grupo de control formado por individuos, iguales o muy parecidos a los beneficiarios, y cuya única diferencia con éstos sea ‘no haber participado en el programa’”.

La idea detrás del método es analizar el efecto de ciertos factores sobre el problema que se busca atender. En el caso del programa analizado, se busca “conocer si el PETC genera alguna ventaja para los alumnos que se encuentran estudiando en alguna de las escuelas que son elegidas por el programa. En este caso esperamos que exista un efecto positivo y estadísticamente significativo”.

Los resultados de la evaluación señalan que sí existe un impacto positivo entre el aumento de la jornada escolar a ocho horas y los promedios de matemáticas, español y el promedio general en las escuelas que se incorporaron al programa desde 2008 y 2009. Sin embargo, esta afirmación tiene algunos matices importantes que también se mencionan en la evaluación:

- La evaluación menciona claramente que el PETC no tiene un impacto positivo en el corto plazo (un año a otro) en las escuelas incorporadas al programa; el beneficio empieza a ocurrir, al menos, cinco años después de su incorporación.
- El efecto positivo que se observa crece con el tiempo, "aunque de forma cada vez menor".
- Los efectos positivos del programa se observan con mayor claridad en niñas y las adolescentes en comparación con los niños y adolescentes.

Otros hallazgos

De acuerdo con el PETC, la jornada escolar ampliada puede contribuir al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes si el tiempo se usa de mejor manera. Para lograrlo, el programa plantea seis líneas de trabajo: lectura y escritura, desafíos matemáticos, arte y cultura, actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, para las escuelas de educación indígena la línea de lectura y escritura en lengua indígena, convivencia escolar y vida saludable.

Esta propuesta pedagógica debe ser incorporada por los docentes y directivos, los cuales son acompañados por la coordinación del programa. En efecto, como se muestra en el Informe de Cierre de Ejercicio Fiscal 2017, se destinan recursos bajo el rubro de gasto "apoyo a la implementación local", entre otros objetivos, para "contratar personal especializado para proporcionar asesoría técnico-

pedagógica, seguimiento y acompañamiento administrativo a las escuelas beneficiadas por el PETC", "seguir y acompañar a las escuelas pertenecientes al PETC en su operación técnico-pedagógica y administrativa" y "capacitar al personal directivo y docente de escuelas pertenecientes al PETC para fortalecer la propuesta pedagógica y la práctica docente".¹³

Sin embargo, la "Evaluación externa del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Tlaxcala: Ejercicio 2015", que consistió en estudio longitudinal de 40 escuelas de preescolar, primaria y telesecundaria participantes en el programa y seleccionadas mediante un muestreo probabilístico estratificado, mostró que la implementación de la propuesta pedagógica del PETC en las escuelas participantes del programa aún enfrenta algunos retos importantes. Entre sus resultados principales, destacan los siguientes, por su potencial impacto en el cumplimiento del objetivo del PETC:¹⁴

- Sólo 44.6% de los profesores mencionaron más de cinco líneas de trabajo del PETC y los resultados en algunas de ellas, como "Vida saludable" y "Convivencia Escolar" fueron menores que los encontrados en el promedio de la federación.
- "Los profesores, directores y padres de familia consideran que el programa debe mejorar en capacitación docente, material didáctico, infraestructura y alimentación".
- "Es de vital importancia enfatizar en los maestros que el PETC no es una ampliación de las clases regulares que se imparten en la jornada escolar y por tanto las líneas de trabajo deben diferenciarse claramente de las asignaturas, no sólo en el contenido sino en el enfoque pedagógico. En este

¹³ Informe de Cierre de Ejercicio Fiscal 2017.

¹⁴ Javier Guevara y Alexei Mendoza, Evaluación Externa del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Tlaxcala, Granja Didáctica El Mezquite, 2015, pp. 32-33.

sentido puede decirse que los resultados obtenidos no son los óptimos y debe trabajarse un poco más".

- o Los resultados de los estudiantes que pertenecen a escuelas inscritas en el PETC mostraron resultados positivos (ascendentes y por encima de la media estatal) en algunas materias relacionadas con las líneas de trabajo del PETC, como habilidad matemática, sin embargo, no ocurre en todas las materias, por ejemplo, comprensión del discurso, donde el desempeño "en los alumnos de 10 y 11 años no es el más adecuado".

Los resultados de esta evaluación muestran que la implementación del modelo pedagógico de las ETC puede tener un impacto importante en el objetivo fundamental del programa: contribuir al aprendizaje y desarrollo de los alumnos, por lo que se sugiere reforzar los instrumentos disponibles del programa para fortalecer esta dimensión.

III.6 Valoración.

El cuadro 8. Indicadores del PETC seleccionados, muestra que la información contenida en las fichas de indicadores aún tiene áreas de oportunidad importantes, algunas de las cuales se enlistan a continuación:

- Los nombres de los indicadores muestran que la población objetivo no es siempre la misma, cambian de acuerdo con los destinatarios finales de los apoyos del programa.
Se sugiere identificar a la población objetivo o área de enfoque mediante la pregunta ¿cuál es la población o área de enfoque que recibe directamente indirectamente los apoyos? En este caso se sugiere definir como beneficiarios directos a las escuelas y como beneficiarios indirectos a los estudiantes de dichas escuelas.
- Es importante indicar con claridad el año base de todos los indicadores para poder hacer un análisis de su desarrollo a partir del inicio de la intervención o del momento en que la población objetivo empezó a recibir los apoyos del programa.
- En el indicador "Porcentaje de alumnos de educación básica aprobados con nivel bueno o excelente en las pruebas estandarizadas que se aplican", se sugiere cambiar la redacción para que quede claro qué prueba estandarizada se está tomando en consideración para medir el indicador. De acuerdo con los medios de verificación, parece tratarse de los resultados de la prueba Planea.
- Los indicadores "Tasa de variación de Logro Educativo", "Porcentaje de alumnos de educación básica aprobados con nivel bueno o excelente en las pruebas estandarizadas que se aplican" y "Porcentaje de escuelas que mejoran su desempeño y nivel de logro educativo" son tres formas distintas de medir la misma variable: el aprendizaje de los estudiantes. Se sugiere utilizar solamente uno de ellos y colocarlo a nivel de propósito, tomando en

cuentas las pruebas estandarizadas que se cuentan realmente en las escuelas y dan información sobre el aprendizaje de los alumnos.

- o En los indicadores “Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados por el Programa Escuelas de Tiempo Completo”, “Porcentaje de personal docente y de apoyo que reciben su compensación durante el ciclo escolar”, “Porcentaje de escuelas de educación básica que reciben apoyo económico para el fortalecimiento de la autonomía de la gestión” y “Porcentaje de alumnos de la Cruzada Contra el Hambre que reciben recurso para el servicio de alimentación” se citan varios medios de verificación.

Se sugiere escoger solamente los que sean necesarios y suficientes para medir cada variable de los indicadores, así como seguir los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para su reporte: nombre completo del documento o base de datos, área responsable de su elaboración y publicación, periodicidad con que se actualiza la información y dirección electrónica donde se puede consultar el documento, en caso de ser público.

- o En el caso de la unidad de medida de los indicadores, según el Manual para la Construcción de la MIR de la SHCP “en el caso de los indicadores cuyo método resulta en un porcentaje, índice, proporción y, por ende, el valor de la meta está expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta”.¹⁵

Se sugiere revisar los indicadores en los que la unidad de media no se define como una noción estadística, es decir, los indicadores “Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados por el Programa Escuelas de Tiempo Completo”, “Porcentaje de personal docente y de apoyo que

¹⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, (s/f), p.53.

reciben su compensación durante el ciclo escolar”, “Porcentaje de escuelas de educación básica que reciben apoyo económico para el fortalecimiento de la autonomía de la gestión” y “Porcentaje de alumnos de la Cruzada Contra el Hambre que reciben recurso para el servicio de alimentación”.

- El resultado de cada indicador señalado en las fichas entregadas por el equipo responsable no siempre corresponde con el método de cálculo. Específicamente, los indicadores “Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados por el Programa Escuelas de Tiempo Completo” y “Porcentaje de personal docente y de apoyo que reciben su compensación durante el ciclo escolar”.
- Los indicadores tienen que hacer referencia a la población objetivo del programa, sin embargo, con base en la redacción de los indicadores no es claro distinguir cuál es dicha población (escuelas, estudiantes, profesores, directores y personal de apoyo).
- Como se mencionó en el análisis de metas, el equipo evaluador identificó que los indicadores de la MIR cambiaron entre 2016 y 2017 por lo que no es posible comparar la evolución de los indicadores contenidos en las matrices.

III.7 Cobertura.

Los documentos entregados por los responsables del programa no definen ni cuantifican explícitamente a la población potencial ni cuantifican a la población objetivo, por lo que no es posible hacer un análisis de la evolución de la cobertura del programa entre 2016 y 2017 para cada población. Esta falta de definiciones se refleja en los indicadores, los cuales tienen poblaciones objetivo y atendidas diferentes (escuelas, estudiantes, profesores, directivos, personal de apoyo, etc.).

III.7.1 Población potencial.

Como se mencionó en el párrafo anterior, los documentos entregados al equipo evaluador por los responsables del programa no definen explícitamente a la población potencial, sin embargo, se sugiere definir en los documentos de descripción y operación del programa en el Estado de Tlaxcala a la población potencial como las escuelas que cumplen con todos los criterios mencionados en las ROP como población objetivo, pues es el universo a partir del cual se seleccionará a las escuelas que se podrán atender con el presupuesto asignado.

III.7.2 Población objetivo.

Las ROP del PETC indican que la población objetivo del programa se compone de:

“Escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.

- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD”.¹⁶

Se sugiere definir a la población objetivo del PETC en los documentos de descripción y operación del programa en el Estado de Tlaxcala como aquellas escuelas que se podrán atender con el presupuesto asignado en cada ejercicio fiscal.

III.7.3 Población atendida.

Los documentos del programa no definen explícitamente a la población atendida. Se sugiere a los responsables del programa definir explícitamente en los documentos del PETC a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con lo establecido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala:

- “Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

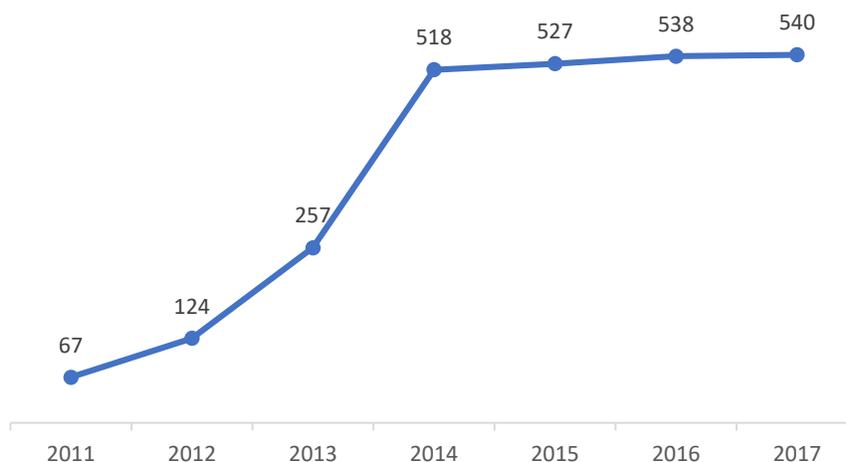
¹⁶ Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017, p. 72

- Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.¹⁷

III.7.4 Evolución de la cobertura.

Debido a que no se halló una definición ni método de cálculo de la población potencial del PETC no es posible hacer un análisis de la evolución de su cobertura; sin embargo, si definimos a la población atendida como aquella efectivamente beneficiada por el programa durante un ejercicio fiscal, es posible hacer un análisis de la evolución histórica de la población atendida desde 2011. Se escogió ese año para mostrar cómo ha cambiado la cobertura en un periodo de tiempo relativamente más amplio y porque los datos proporcionados por los responsables del programa están disponibles desde esa fecha.

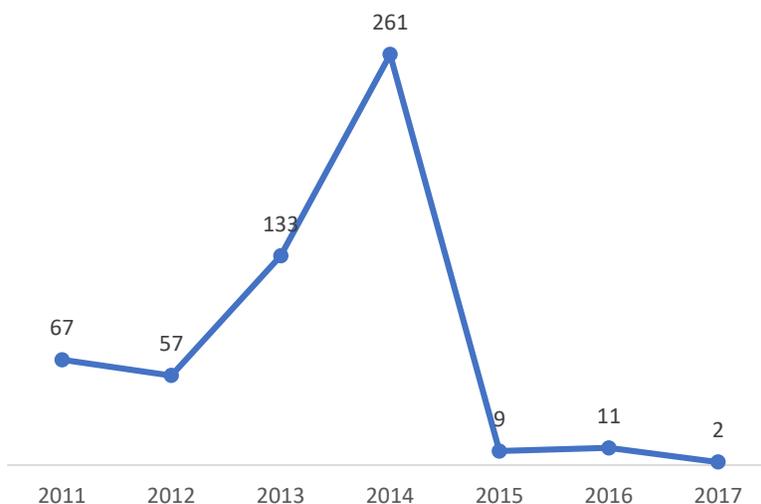
Gráfica 1. Total de escuelas incorporadas al PETC



Fuente: Archivo "Gráficas", Plan Anual de Trabajo 2018

¹⁷ Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Modelo de Términos de Referencia, Evaluación Integral de Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas, p. 17, disponible en: http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/mtdr/2018/TdR_EID18.docx

Gráfica 2. Escuelas incorporadas al PETC por año fiscal



Fuente: Archivo "Gráficas", Plan Anual de Trabajo 2016

III.7.5 Análisis de la cobertura.

Las gráficas anteriores muestran que la incorporación de escuelas creció sostenidamente entre 2011 y 2014; en este último año, el número de escuelas llegó a ser hasta ocho veces mayor que en 2011. La gráfica también muestra que a partir de 2015 la incorporación de nuevas escuelas se desaceleró; en cuatro años la cifra pasó de 518 a 540 escuelas incorporadas, un aumento de 22 escuelas.

El desarrollo de la cobertura que ilustran las gráficas muestra una relación estrecha con los cambios en el presupuesto del programa, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 11. Presupuesto y cobertura, PETC

Año	Presupuesto total	Escuelas incorporadas por año fiscal	Total de escuelas incorporadas por año
2011	25,837,830	67	67
2012	63,230,007	57	124
2013	121,976,508	133	257
2014	250,473,687	261	518
2015	140,013,701	9	527
2016	224,681,696	11	538
2017	209,801,703	2	540

Fuente: Archivo "Gráficas", Plan Anual de Trabajo 2016

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

IV.1 Aspectos comprometidos en 2017.

Con base en las evaluaciones realizadas al PETC hasta 2017, se seleccionaron los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones que se consideran pertinentes y relevantes por el equipo evaluador para mejorar los resultados y/o la operación del programa.

Cuadro 12. ASM y recomendaciones de evaluaciones hechas al PETC

Parámetro	ASM/recomendación	Recomendaciones
RESULTADOS	Otro reto que enfrenta el programa es el de su funcionamiento, ya que no hay forma de evaluar de qué forma está ayudando a los alumnos en los ámbitos que se propone.	Como se dijo con anterioridad, debe de haber una evaluación a los alumnos y docentes antes de su incorporación del programa. De esta forma se podría evaluar de forma concreta en qué áreas académicas se ha mejorado y en cuales se sigue dejando a desear.
ANÁLISIS DE PROYECTOS	La desagregación de gasto resulta poca. Es necesario de mayor detalle para poder considerar una eficiencia adecuada en el gasto. Un porcentaje considerable de los recursos se destina a salario de los maestros. Lo cual, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, resulta una de las deficiencias de políticas públicas en educación.	Redeterminar reglas de operación del programa en cuanto a límites de porcentajes de gasto por componente.
COBERTURA	No existe una estrategia clara de cobertura.	Ya se cuenta con las características de escuelas a las que se les debe de dar prioridad. Hace falta modificar las reglas de operación para que exista un mecanismo de asignación transparente en cuanto a beneficiarios.
INDICADORES	Algunos indicadores carecen de relevancia. La información proporcionada por las dependencias no permite analizar la eficiencia del gasto desagregado porque se proporcionaron las bases de datos escaneadas.	Cada indicador debe proporcionar información relevante y adicional; no debe ser una sumativa de los indicadores de niveles inferiores de la MIR. Además, debe existir mayor detalle en cuanto a beneficiarios (considerar escuelas con un mayor rezago y marginación)
MIR	La MIR carece de lógica vertical. En cuanto a FIN sólo se está cuantificando la cantidad de escuelas inscritas, pero no el impacto en cuanto a mejora en resultados académicos de los alumnos beneficiados, como ocurría	Rediseño de la MIR para que considere los elementos clave de una política pública en educación: 1) Calificar aumento en la calidad de la educación; 2) Considerar más detalle en

Parámetro	ASM/recomendación	Recomendaciones
	en años pasados. La MIR tampoco logra medir beneficios en cuanto a reducción de deserciones.	combate a la marginación (reducción de deserciones escolares).

Fuente: Oficio de entrega de ASM DTED/015/17 donde se incluye el Anexo 1-Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación Específica del Desempeño 2016 del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC).

IV.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

En el siguiente cuadro se analizan los avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores, los comentarios hechos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, la actualización de los ASM y las recomendaciones propuesta por el equipo evaluador.¹⁸

Parámetro	ASM/recomendación	Recomendaciones	Respuesta y/o justificación	Comentarios Dirección de Evaluación	Actualización de los ASM	Actualización de las recomendaciones
RESULTADOS	Otro reto que enfrenta el programa es el de su funcionamiento, ya que no hay forma de evaluar de qué forma está ayudando a los alumnos en los ámbitos que se propone.	Como se dijo con anterioridad, debe de haber una evaluación a los alumnos y docentes antes de su incorporación del programa. De esta forma se podría evaluar de forma concreta en qué áreas académicas se ha mejorado y en cuales se sigue dejando a desear.	<p>Se han desarrollado evaluaciones en cuanto al "Servicio de alimentación" de las 65 escuelas incorporadas a la CCH.</p> <p>En el aspecto de mejora de los aprendizajes, se consideran los resultados del PLANEA, que a nivel nacional reflejan de manera clara los beneficios que aporta el programa.</p> <p>No se ha considerado actualmente una evaluación del impacto en las escuelas, ya que por el momento se han atendido mayormente las cuestiones administrativas, sin embargo, a partir del ciclo escolar 2016-2017, se está privilegiando la parte académica para tener resultados en el desempeño de los alumnos.</p> <p>Se está llevando a cabo una evaluación externa por parte del</p>	<p>http://www.inee.edu.mx/images/stories/2015/planea/final/fasciculos/resultadosPlanea-3011.pdf</p> <p>resultados nacionales de PLANEA 2015 http://www.inee.edu.mx/index.php/resultados-nacionales-2015</p> <p>Sólo documentar la evaluación externa con el COLTLAX, para estar en posibilidades de revisión en los indicadores cualitativos y cuantitativos</p>	<p>El programa no tiene mecanismos para documentar los resultados esperados en los estudiantes mediante las líneas de trabajo del PETC: lectura y escritura (en español y lengua indígena), desafíos matemáticos, arte y cultura, actividades didácticas con apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación, convivencia escolar y vida saludable.</p> <p>La evaluación de impacto realizada por el COLTLAX estima los efectos del PETC en las materias de Español y Matemáticas, sin embargo, en el análisis que hace del promedio general no permite conocer el impacto específico del programa en cada componente del promedio y, por lo tanto, no permite</p>	Se sugiere solicitar a la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP), de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación o a la entidad responsable de la elaboración del "Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto" al PETC a nivel federal, que se incluyan escuelas de Tlaxcala en dicha evaluación.

¹⁸ Cuadro elaborado con base en los siguientes documentos entregados por los responsables del PETC: "Informe de las actividades de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas evaluados (bajo esquema de supervisión presencial" y "Respuesta a las recomendaciones emitidas en los resultados de la evaluación específica del desempeño 2016, programa escuelas de tiempo completo".

Parámetro	ASM/recomendación	Recomendaciones	Respuesta y/o justificación	Comentarios Dirección de Evaluación	Actualización de los ASM	Actualización de las recomendaciones								
			<p>COLTLAX, con la finalidad de generar indicadores cuantitativos y cualitativos que nos definan los resultados del programa, y reorientar acciones con base a los objetivos del Plan de Inicio.</p> <p>Se implementa un proyecto de capacitación al personal docente, que incluye un seguimiento focalizado para determinar cualitativamente la operación de la propuesta pedagógica del PETC en las escuelas, mismo que será reportado a través de un informe general de resultados.</p>		conocer el efecto específico de cada línea de trabajo. Un razonamiento similar puede aplicarse a la prueba PLANEA.									
ANÁLISIS DE PROYECTOS	<p>La desagregación de gasto resulta poca.</p> <p>Es necesario de mayor detalle para poder considerar una eficiencia adecuada en el gasto.</p> <p>Un porcentaje considerable de los recursos se destina a salario de los maestros. Lo cual, de acuerdo con las mejores prácticas</p>	Redeterminar reglas de operación del programa en cuanto a límites de porcentajes de gasto por componente.	<p>Las reglas de operación no son determinadas por los estados, sino por la federación a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE), lo que condiciona el intercambio de recursos de un tipo de apoyo a otro (es decir, son inamovibles), y la distribución de acuerdo con el punto 3.4 <i>Características de los apoyos (Financieros)</i> de las "Reglas de operación" se realiza bajo los siguientes rubros de gasto:¹⁹</p> <table border="1" data-bbox="709 1089 1031 1268"> <thead> <tr> <th>RUBRO DE GASTO</th> <th>MONTO O PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Compensaciones y fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo.</td> <td>Hasta 61% del total de recursos transferidos.</td> </tr> <tr> <td>a) <u>Directivos</u></td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) <u>Docentes</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO DE GASTO	MONTO O PORCENTAJE	Compensaciones y fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo.	Hasta 61% del total de recursos transferidos.	a) <u>Directivos</u>		b) <u>Docentes</u>		<p>Documentar, existe algún oficio que envió la DGDGIE, es necesario para justificar el por qué los recursos en su mayoría se destinan a salarios de los maestros.</p>	<p>El equipo evaluador coincide con el ASM en que 1) "Un porcentaje considerable de los recursos se destina a salario de los maestros. Lo cual, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, resulta una de las deficiencias de políticas públicas en educación" y en que "es necesario de mayor detalle para poder considerar una eficiencia adecuada en el gasto",</p> <p>El equipo evaluador considera que este elemento del ASM sigue siendo pertinente porque algunas evaluaciones hechas al programa identifican áreas de oportunidad importantes en la implementación del Modelo Educativo de las ETC, especialmente, de las Líneas de</p>	<p>Se recomienda destinar mayores recursos a "asesorías y capacitaciones en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC", las cuales forman parte del rubro "Compensaciones y fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo", pues como se mencionó, hoy los recursos de dicho rubro se destinan por completo al pago de Directores Docentes y Personal de apoyo.</p> <p>El equipo evaluador entiende que la asignación de recursos está determinada por las ROP, sin embargo, considera que las mismas ROP permiten redistribuir recursos para el Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo, como lo indica el cuadro citado por los responsables del programa y tomado de las ROP del PETC:</p>
RUBRO DE GASTO	MONTO O PORCENTAJE													
Compensaciones y fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo.	Hasta 61% del total de recursos transferidos.													
a) <u>Directivos</u>														
b) <u>Docentes</u>														

¹⁹ Respuesta a las recomendaciones emitidas en los resultados de la evaluación específica del desempeño 2016, programa escuelas de tiempo completo, apartado 3.2.

Parámetro	ASM/recomendación	Recomendaciones	Respuesta y/o justificación	Comentarios Dirección de Evaluación	Actualización de los ASM	Actualización de las recomendaciones	
	internacionales, resulta una de las deficiencias de políticas públicas en educación.		<p>c) Personal de apoyo (Intendente)</p> <p>d) Para el Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo se utilizará en: mejora de los espacios educativos de los planteles participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC.</p>		<p>Trabajo del PETC, (para mayor detalle sobre estas áreas de oportunidad, revisar la sección III.5 Resultados (cumplimiento de sus objetivos), de la presente evaluación).</p> <p>Los documentos "Informe de cierre 2016" y "Recursos disponibles para la operación del PETC 2017" entregados por los responsables del programa muestran que no se destinaron recursos en los últimos dos ejercicios fiscales para el apartado "d) Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo se utilizará en: mejora de los espacios educativos de los planteles participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC".²⁰La totalidad de recursos destinados al rubro de gasto "Compensaciones y fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo", del que forma parte dicho inciso, se destinó al pago económico de Directivos, Docentes y Personal de apoyo.</p>	<p>RUBRO DE GASTO</p> <p>Compensaciones y fortalecimiento del modelo de Tiempo Completo.</p> <p>a) Pago económico a:</p> <p>b) Directivos</p> <p>c) Docentes</p> <p>d) Personal de apoyo (intendente)</p> <p>e) Para el Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo se utilizará en: mejora de los espacios educativos de los planteles participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC.</p>	<p>MONTO O PORCENTAJE</p> <p>Hasta 61% del total de recursos transferidos.</p>
			<p>Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas</p> <p>a) Asistencia técnica.</p> <p>b) Acondicionamiento y equipamiento de espacios escolares.</p> <p>c) Adquisición de materiales educativos para uso de las/os alumnas/os, docentes; madres y padres de familia en las escuelas participantes.</p>	Hasta \$90,000.00 para cada ETC.			

²⁰ De acuerdo con el documento "Informe de cierre 2016", durante el ejercicio fiscal 2016 se ejercieron 5,357,945.57 pesos en el proyecto denominado "Fortalecimiento profesional en escuelas de Tiempo completo: Una propuesta para la mejora de los aprendizajes en Tlaxcala", sin embargo, este recurso "no fue considerado en el plan de distribución ya que la asignación de éste recurso fue informada en la Reunión Nacional "Seguimiento del Programa Escuelas de Tiempo Completo celebrada del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2016".

Parámetro	ASM/recomendación	Recomendaciones	Respuesta y/o justificación	Comentarios Dirección de Evaluación	Actualización de los ASM	Actualización de las recomendaciones
			<p>d) Eventos y actividades escolares para fortalecer la convivencia.</p> <p>Apoyos para el Servicio de Alimentación. Apoyo para el suministro de alimentos en las escuelas seleccionadas.</p> <p>a) Compra de insumos y enseres vinculados con la prestación del Servicio de Alimentación.</p> <p>b) Apoyo económico a la/el Coordinadora /or Escolar del Servicio de Alimentación.</p> <p>Apoyos a la implementación local.</p> <p>a) Apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del PETC, así como demás acciones necesarias para el logro de sus objetivos y en apoyo del Sistema Básico de mejora.</p>	<p>Matrícula de alumnas/os (hasta 15 pesos por alumna/o) de las escuelas seleccionadas.</p> <p>Hasta el 2% del total transferido a la entidad.</p>		
COBERTURA	No existe una estrategia clara de cobertura.	Ya se cuenta con las características de escuelas a las	Se proporcionará el Servicio de Alimentación con preferencia a la población que se encuentra en	Documentar las RO, para poder solventar	No se identificó una estrategia de cobertura en los documentos entregados por los responsables del programa.	Para poder hacer un análisis de la evolución de la cobertura, se sugiere crear un documento con la siguiente información:

Parámetro	ASM/recomendación	Recomendaciones	Respuesta y/o justificación	Comentarios Dirección de Evaluación	Actualización de los ASM	Actualización de las recomendaciones
		que se les debe de dar prioridad. Hace falta modificar las reglas de operación para que exista un mecanismo de asignación transparente en cuanto a beneficiarios.	<p>pobreza multidimensional extrema, (mencionada en el DOF, Dic 2015).</p> <p>Deberán apegarse a lo establecido en las reglas de operación, mismas que no pueden ser modificadas por la C.</p> <p>Se cuenta con "Planes de Inicio y Distribución", donde se describe la asignación y distribución de recursos por escuela, así como población beneficiada.</p>			<p>1. Se defina la población potencial, se recupere la definición de la población objetivo de las ROP y se defina explícitamente la población atendida, con base en lo sugerido en la sección IV.7 Cobertura, de la presente evaluación.</p> <p>2. Se cuantifique las tres poblaciones y las ubique geográficamente en los municipios del Estado de Tlaxcala (cuántas son y dónde están)</p> <p>3. Elaborar una estrategia de cobertura que describa cómo se van a atender todas las escuelas que cumplen con los criterios de elegibilidad del programa (población potencial).</p>
INDICADORES	Algunos indicadores carecen de relevancia. La información proporcionada por las dependencias no permite analizar la eficiencia del gasto desagregado porque se proporcionaron las bases de datos escaneadas.	<p>Cada indicador debe proporcionar información relevante y adicional; no debe ser una sumativa de los indicadores de niveles inferiores de la MIR.</p> <p>Además, debe existir mayor detalle en cuanto a beneficiarios (considerar escuelas con un mayor rezago y marginación)</p>	<p>Con base a la estrategia política social (CCH), Cruzada Contra el Hambre, se basaron los criterios de selección de escuelas para el apoyo del Servicio Alimenticio.</p> <p>Cuenta con Planes de Inicio y Distribución (describe la asignación de recursos y población beneficiada).</p>	Documentar para su correcta solventación de esta recomendación.	Los indicadores presentan varias áreas de oportunidad, las cuales fueron mencionadas en la sección III.6 Valoración de la presente evaluación.	Se recomienda modificar los indicadores con base en las sugerencias hechas en el apartado III.6 Valoración de la presente evaluación.
MIR	La MIR carece de lógica	Rediseño de la MIR para que	Se han recuperado datos del PLANEA, apoyando a una visión de	Mencionar posibles futuras	El equipo evaluador coincide con que la MIR aún carece de	Se recomienda revisar la lógica vertical de la MIR con base en los

Parámetro	ASM/recomendación	Recomendaciones	Respuesta y/o justificación	Comentarios Dirección de Evaluación	Actualización de los ASM	Actualización de las recomendaciones
	vertical. En cuanto a FIN sólo se está cuantificando la cantidad de escuelas inscritas, pero no el impacto en cuanto a mejora en resultados académicos de los alumnos beneficiados, como ocurría en años pasados. La MIR tampoco logra medir beneficios en cuanto a reducción de deserciones.	considere los elementos clave de una política pública en educación: 1) Calificar aumento en la calidad de la educación; 2) Considerar más detalle en combate a la marginación (reducción de deserciones escolares).	los resultados académicos de los alumnos. Se realizó una evaluación externa (COLTLAX), para identificar los indicadores cualitativos y cuantitativos sobre el desempeño de los alumnos, así como las deserciones escolares.	estrategias para disminuir dichas deserciones, y de igual forma mejorar las actividades del programa Anexar resultados de la evaluación externa del COLTLAX para poder solventar.	lógica vertical y que no cuenta con indicadores para medir la reducción de deserciones escolares. La evaluación del COLTLAX no ofrece información sobre el impacto del PETC sobre la deserción escolar, por lo que se sugiere realizar una evaluación específica al respecto.	comentarios a la MIR que se hacen en las conclusiones de la presente evaluación y, especialmente, las sugerencias descritas en la sección III.6 Valoración. En ambos casos, se incluyen consideraciones sobre las recomendaciones mencionadas en la evaluación de 2016: "1) Calificar aumento en la calidad de la educación; 2) Considerar más detalle en combate a la marginación (reducción de deserciones escolares)".

Fuente: Oficio DTED/044/17 el cual incluye "Informe de las actividades de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas evaluados (bajo esquema de supervisión presencial) y Respuesta a las recomendaciones emitidas en los resultados de la Evaluación Específica del Desempeño 2016, Programa Escuelas de Tiempo Completo, apartado 3.2.

V. CONCLUSIONES.

V.1 Fortalezas.

En la tabla siguiente se resumen las fortalezas identificadas en las secciones anteriores de esta evaluación de desempeño para el ejercicio 2017 del PETC:

Cuadro 13. Fortalezas del programa

Apartado de la evaluación	Fortalezas
III. 2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial	La alineación a la política de planeación nacional y sectorial del PETC es adecuada y clara en sus documentos normativos y suficientemente específica como para identificar complementariedades a nivel de objetivos, estrategias o líneas de acción e indicadores.
III. 3 Indicadores de resultados y de gestión	El programa cuenta con fichas de indicadores para cada nivel de la MIR.
	El indicador de propósito refleja el objetivo fundamental del programa: contribuir al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes beneficiados por el programa.
	Los indicadores de gestión son adecuados para las actividades realizadas por el programa.
	El programa muestra un buen monitoreo del destino de los recursos entregados a las escuelas participantes
III.5 Resultados (cumplimiento de sus objetivos)	El programa muestra un efecto positivo en los resultados de los estudiantes en Español y Matemáticas, en las escuelas que han permanecido por más de cinco años en el programa.
III. 7 Cobertura	A pesar de los recortes presupuestales, el PETC ha logrado aumentar la cobertura año tras año.
	Existe un registro detallado de las escuelas inscritas en el programa por municipios de la entidad.
IV.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	Se solicitó al Colegio de Tlaxcala una evaluación de impacto del PETC, para conocer los efectos del programa sobre el aprendizaje y la permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo.
	La MIR refleja en su nivel de propósito el objetivo fundamental del programa: contribuir al aprendizaje y desarrollo de los estudiantes beneficiados por el programa.

V.2 Retos y recomendaciones.

En la tabla siguiente se resumen los retos identificadas en las secciones anteriores de esta evaluación de desempeño para el ejercicio 2017 del PETC y las recomendaciones propuestas por el equipo evaluador:

Apartado de la evaluación	Retos	Recomendaciones
III. 2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial	En los documentos del programa a nivel estatal no existe una alineación explícita con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 ni con el Programa Sectorial de Educación	Definir explícitamente la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el Programa Sectorial de Educación.
III. 3 Indicadores de resultados y de gestión	Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente como para elaborar gráficas del avance de los indicadores ni para registrar adecuadamente los avances anteriores.	Utilizar plenamente las capacidades de las fichas técnicas de indicadores, incluyendo todos los valores anteriores, de metas y gráficas resumiéndolos.
	Algunos indicadores no están definidos adecuadamente.	Revisar las definiciones de los indicadores e incluir los factores relevantes del objetivo (qué y en quién se va a medir) y su dimensión (el aspecto específico que contribuye a medir). Específicamente, se sugieren cambios en los siguientes indicadores: a) El nombre y método de cálculo de los indicadores de fin y componente, pues los actuales buscan medir lo mismo que el indicador de propósito. b) El nombre y método de cálculo del indicador de propósito para que mida los cambios en el aprendizaje de los alumnos beneficiados por el programa.
	No se identificó ningún indicador que dé cuenta del efecto del programa sobre la deserción escolar.	Se sugiere incluir un indicador al respecto a nivel de propósito o fin.
	Las unidades de medida de los indicadores son diferentes, a pesar de que todos son porcentajes.	Se sugiere seguir las recomendaciones del equipo evaluador al respecto en la sección III.6 Valoración
	Los medios de verificación de los indicadores no están descritos correctamente.	Elaborar medios de verificación de indicadores que incluyan el nombre completo, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con que se genera el documento y un vínculo a la página de la que se obtiene la información (con lo cual esta debe ser pública y transparente).

Apartado de la evaluación	Retos	Recomendaciones
III.4 Avance de indicadores y análisis de metas	Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente como para evaluar la adecuación de las metas.	Utilizar plenamente las capacidades de las fichas técnicas de indicadores, incluyendo todos los valores anteriores, de metas y gráficas resumiéndolos.
III.5 Resultados (cumplimiento de sus objetivos)	De acuerdo con la evaluación de impacto hecha por el Colegio de Tlaxcala, es fundamental que las escuelas permanezcan en el programa por lo menos durante cinco años para empezar a tener los efectos esperados en el aprendizaje de los estudiantes	Se sugiere alentar a las escuelas participantes a permanecer en el programa y diseñar una estrategia específica para motivar a las escuelas susceptibles de ser beneficiarias del programa a solicitar su incorporación al mismo.
	No existen instrumentos que permitan identificar el efecto del programa sobre la deserción escolar.	Se sugiere incluir un indicador al respecto y encargar algún tipo de evaluación que permita identificarlo.
	Evaluaciones hechas al programa identificaron que la aplicación del modelo pedagógico del PETC por parte de los docentes aún presenta retos importantes.	Fortalecer la implementación del modelo pedagógico, mediante la asignación de recursos como se sugiere en los ASM.
III. 7 Cobertura	El presupuesto ha enfrentado reducciones constantes en los últimos años.	Se sugiere diseñar estrategias para solicitar aumentos graduales den los recursos asignados al PETC en Estado de Tlaxcala, con base en los mecanismos institucionales disponibles.
	Las poblaciones potencial, objetivo y atendida no están claramente definidas ni cuantificadas.	Se sugiere seguir las recomendaciones hechas en el apartado correspondiente de esta evaluación. (definir explícitamente en los documentos del PETC a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con lo establecido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala: población potencial como las escuelas que cumplen con todos los criterios mencionados en las ROP y población objetivo como aquellas escuelas que se podrán atender con el presupuesto asignado en cada ejercicio fiscal).

V. 3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

El siguiente cuadro muestra los montos del presupuesto aprobado y ejercido por el PETC durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017, de acuerdo con los documentos entregados por los responsables del programa al equipo evaluador.

Cuadro 14. Presupuesto del PETC en los años fiscales 2016 y 2017.

Año	Aprobado	Ejercido
2016	224,681,696	224,681,696
2017	209,801,703	194,736,692

Fuentes: Informe de cierre de ejercicio fiscal 2017 Recursos disponibles para la operación del PETC en 2016

El cuadro muestra que el presupuesto aprobado al PETC disminuyó entre 2016 y 2017 en casi 15 millones de pesos (14,879,993 pesos). Esta reducción es la segunda que experimenta el programa desde 2011, como se mostró en el cuadro 11.

En cuanto a las diferencias entre el presupuesto aprobado y ejercido, en 2016 no hubo diferencias entre ambos, pero sí en 2017. En este año, el rubro de gasto que presentó la mayor diferencia entre el monto programado y ejercido fue el de "Apoyos para el servicio de alimentación", el cual tenía como recurso programado 45,384,406 pesos y ejerció 30,110,574.

Entre los objetivos del rubro mencionado, el que presentó la mayor diferencia entre los recursos aprobados y ejercidos fue "Operar un Servicio de Alimentación adecuado a través de apoyo económico a escuelas de tiempo completo ubicadas en los municipios de la Cruzada Contra el Hambre (CCH)", el cual tenía como recurso programado 40,524,256 pesos y ejerció 24,626,037 pesos.

No se describe el presupuesto del PETC desglosado por capítulo de gasto porque dicha información no está disponible entre los documentos entregados por los responsables del programa.

V.4 Fuentes de información.

Documentos normativos:

- Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tlaxcala (2017)
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018
- Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017

Documentos entregados por los responsables del programa:

- Formatos Programáticos 2016.
- Formatos Programáticos 2017.
- Informe Final de Cierre correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.
- Informe de cierre de ejercicio fiscal 2016.
- GRAFICAS (documento de Excel).
- Oficio de entrega de ASM DTED/015/17 donde se incluye el Anexo 1-Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación Específica del Desempeño 2016 del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC).

- Oficio DTED/044/17 el cual incluye “Informe de las actividades de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas evaluados (bajo esquema de supervisión presencial).
- Plan Anual del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2016.
- Plan Anual del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2018.
- Plan de distribución estatal de recursos por escuela para el cierre del ciclo escolar 2016-2017 y apertura del ciclo escolar 2017-2018.
- Recursos disponibles para la operación del PETC en 2016.
- Recursos disponibles para la operación del PETC 2017.
- Respuesta a las recomendaciones emitidas en los resultados de la Evaluación Específica del Desempeño 2016, Programa Escuelas de Tiempo Completo, apartado 3.2

Evaluaciones y otros documentos:

- Alfredo Alfonso Nava Morales, Evaluación Específica del Desempeño, Programa Escuelas de Tiempo Completo, ejercicio fiscal 2016, Tlaxcala, El Colegio de Tlaxcala-Secretaría de Planeación y Finanzas, 2017.
- Coneval, *Ficha de monitoreo 2016-2017 del Programa Escuelas de Tiempo Completo de la Secretaría de Educación Pública*, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/FMyE_2016_2017/FMyE_11_S221.pdf (consultado el 23 de marzo de 2018).
- Coneval, *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2018*, Ciudad de México, Coneval, 2018.
- Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, *Modelo de Términos de Referencia, Evaluación Integral de Desempeño*, Secretaría de Planeación y Finanzas.

- Ignacio Ibarra López, Evaluación externa sobre el impacto del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Ciclo Escolar 2016-2017, Tlaxcala, El Colegio de Tlaxcala, 2017.
- Javier Guevara y Alexei Mendoza, Evaluación Externa del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Tlaxcala, Granja Didáctica El Mezquite, 2015.
- José Luis Fomperosa Sosa, Evaluación de las Escuelas de Tiempo Completo, Tlaxcala, Corporación Kaysen, 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo (CONEVAL), disponible en:
<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=17000750&pCiclo=2017&pRamo=11&t=b>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, (s/f), disponible en <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

V.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

En general, la información con la que contó el equipo evaluador fue suficiente. Los funcionarios del PETC fueron accesibles y se mostraron dispuestos a responder las preguntas que surgieron en el proceso de análisis. No obstante, se identificaron algunas áreas susceptibles de mejora en lo que respecta a los documentos que elabora el Programa. Se considera importante ordenar y sistematizar los documentos principales del PETC de manera que su contenido de claridad a quienes lo revisan de cómo funciona el Programa y cuáles son sus principales restricciones.

- La información entregada al equipo evaluador no incluyó algunos documentos del programa sobre los temas solicitados, por ejemplo, el Plan Anual de Trabajo 2017, el Convenio Marco de Coordinación entre el Estado y la Federación para el desarrollo del programa, los Planes de Inicio y Distribución 2016 y el Plan de Inicio 2017, ni el Plan Anual de Trabajo 2017.
- Para el equipo evaluador fue difícil asociar la información solicitada con los documentos entregados, pues muchos documentos no incluían ninguna explicación sobre su contenido.
- Hay vacíos e inconsistencias en algunos documentos, por ejemplo, los datos históricos del programa en el archivo "GRAFICAS", los datos del presupuesto de 2016 y los Formatos Programáticos 2016 y 2017.

V.6 Datos del proveedor adjudicado.

- Nombre de la instancia evaluadora: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Nombre de la consultoría: Ortega & Trujillo Consultoría, S. C.
- Nombre del coordinador de la evaluación: Yolanda Trujillo y Santiago Munévar Salazar.
- Nombres de los principales colaboradores: José Damián Vallejo Ledesma y María Teresa Ortega Lecona.

VI. ANEXOS.

Anexo 1. Programa a evaluar.

No.	Institución	Modalidad presupuestal	Clave presupuestal	Nombre del programa
1	Secretaría de Educación Pública (Federal) Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (Estatad)	S – Sujeto a Reglas de Operación	S221	Programa Escuelas de Tiempo Completo

Anexo 1. Abreviaturas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	CPEUM
Programa Escuelas de Tiempo Completo.	PETC
Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	USET
Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017.	ROP
Matriz de Indicadores para Resultados.	MIR
Cruzada Contra el Hambre.	CCH
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	SHCP
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	CONEVAL